

Esos años cuenta si no alcanzara los 15 años cotizados necesarios para cobrar una pensión... pero el resto, no cuentan.

Los 2 años de paro, sí que cuentan para jubilación.

Escrito por euribor - 08/07/2013 07:51

Sí, te corresponderá el 100%... lo malo es tu base de cotizaciones que utilizan lo cotizado de los últimos 16 /25 años antes de la jubilación... y si pierdes ahora el empleo, tendrás bastantes años cotizados a 0, y por lo que la base bajará mucho.

| Salu2. |      |      |  |
|--------|------|------|--|
|        |      |      |  |
|        | <br> | <br> |  |